

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 591-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número 569-2019 de fecha 9 de septiembre del año en curso, este Tribunal aceptó la renuncia presentada por el Licenciado **JORGE MARIO GRAJEDA ÁLVAREZ**, al cargo de Jefe V del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, con efecto del 1 de octubre del presente año, siendo necesario designar al profesional que se encargue del Despacho del Departamento referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Designar al Licenciado **SERGIO ANTONIO ESCOBAR ANTILLÓN**, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, como Encargado del Despacho del Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, mientras se nombra titular;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de octubre de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Lic. Julio René Solórzano Barri Magistrado Presidente

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Vocal I

Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz

Magistrado Vocal II

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez

Magistrada Vocal III

ic Mario Ismael Aguntar Klizardi

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guemán Po

Encàrgada del Despacho Secretaria General SECRETARÍA O SECRE